

◆ Ingenio  
◆ Azucarero  
◆ del Norte

20821

Tababuela, 30 de mayo del 2016  
GG-09943

**Dra.**  
**Gladys Yugcha de Escobar**  
**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA**  
**DE COMPAÑÍAS.**  
Presente.-

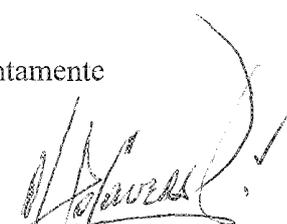
De mis consideraciones:

Agradezco su gentil ayuda con el registro de las acciones a nombre de los herederos de la señora accionista Marina Hipatia Gallegos Álvarez

Para el efecto se adjunta copia de las escritura de posesión efectiva debidamente notariada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Ing. Oscar Mosquera Palacios  
GERENTE GENERAL IANCFEM

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
Josep'uy - 15000

45490

OK

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
RECIBIDO  
01 JUN 2016

Sr. Diego Vinuza  
C.A.U. - QUITO

ok  
**ESCANEAR**

03/06/2016

gn



Que, de acuerdo a la declaración juramentada de la compareciente, contenida en la escritura pública otorgada ante la suscrita Notaria, el día jueves veintiuno de agosto del año dos mil catorce, ha comprobado que al fallecimiento de la señora MARINA HIPATIA GALLEGOS ALVAREZ, quedaron la señora DOLORES ELISABETH ENRÍQUEZ GALLEGOS y de sus hermanos BEATRIZ ALICIA ENRÍQUEZ GALLEGOS, FANNY ELENA DE LAS MERCEDES ENRÍQUEZ GALLEGOS, GRACE MARIA EUGENIA ENRÍQUEZ GALLEGOS, MIRIAM SUSANA DE LOS ANGELES ENRÍQUEZ GALLEGOS, ELSIE XIMENA DEL CARMEN ENRÍQUEZ GALLEGOS, FRANZ PATRICIO ALBERTO ENRÍQUEZ GALLEGOS, HARRY MARIO RAMIRO ENRÍQUEZ GALLEGOS, INES MONICA DE POMPEYA ENRÍQUEZ GALLEGOS, ROSA MERY AMPARO ENRÍQUEZ GALLEGOS, y CARLOS JOSE ENRÍQUEZ GALLEGOS, en calidad de hijos y como tales únicos y universales herederos de la mencionada causante, como se justifica con las copias de la partida de defunción y de nacimiento, que se adjuntan.

Que, mediante el mismo instrumento público la compareciente señora DOLORES ELISABETH ENRÍQUEZ GALLEGOS, solicitó se conceda a favor de los herederos la posesión efectiva de los bienes dejados por su madre señora MARINA HIPATIA GALLEGOS ALVAREZ, de todos los bienes dejados por la indicada causante;

En virtud de lo expuesto, una vez que se ha cumplido con los mandatos y preceptos legales del caso y amparado en lo dispuesto en el numeral duodécimo, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, Yo, Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, concedo la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante señora MARINA HIPATIA GALLEGOS ALVAREZ, en favor de sus hijos los señores DOLORES ELISABETH ENRÍQUEZ GALLEGOS, BEATRIZ ALICIA ENRÍQUEZ GALLEGOS, FANNY ELENA DE LAS MERCEDES ENRÍQUEZ GALLEGOS, GRACE MARIA EUGENIA ENRÍQUEZ GALLEGOS, MIRIAM SUSANA DE LOS ANGELES



NOTARIA SEGUNDA  
CANTON IBARRA

ENRÍQUEZ GALLEGOS, ELSIE XIMENA DEL CARMEN ENRÍQUEZ GALLEGOS, FRANZ PATRICIO ALBERTO ENRÍQUEZ GALLEGOS, HARRY MARIO RAMIRO ENRÍQUEZ GALLEGOS, INES MONICA DE POMPEYA ENRÍQUEZ GALLEGOS, ROSA MERY AMPARO ENRÍQUEZ GALLEGOS, y CARLOS JOSE ENRÍQUEZ GALLEGOS, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE OTROS HEREDEROS Y TERCEROS. Doy todo lo que doy fe.-



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





NOTARIA SEGUNDA  
CANTON IBARRA

DECLARACIÓN JURAMENTADA  
QUE OTORGA LA SRA. ENRÍQUEZ GALLEGOS  
DOLORES ELISABETH  
A FAVOR DE ELLA MISMO Y HNOS.  
POR CUANTÍA INDETERMINADA  
SE DIO UNA COPIA

~~~~~CA~~~~~

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día jueves veintiuno de agosto del año dos mil catorce, ante mí Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, comparece la señora DOLORES ELISABETH ENRÍQUEZ GALLEGOS. La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en ésta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco, por presentarme su cédula de identidad cuya copia, se adjunta, de lo que doy fe; y libre y voluntariamente bajo prevenciones legales y con el juramento de Ley; declara que al fallecimiento de su madre señora MARINA HIPATIA GALLEGOS ALVAREZ, que tenía su estado civil de viuda, y mantuvo el mismo, ya que no contrajo segundas nupcias con ninguna persona, así como tampoco mantuvo unión de hecho con ninguna persona, por lo que quedaron como herederos en la sucesión de la causante, la compareciente, y sus hermanos: BEATRIZ ALICIA ENRÍQUEZ GALLEGOS, FANNY ELENA DE LAS MERCEDES ENRÍQUEZ GALLEGOS, GRACE MARIA EUGENIA ENRÍQUEZ GALLEGOS, MIRIAM SUSANA DE LOS ANGELES ENRÍQUEZ

~ ~ ~ ~ ~

GALLEGOS, ELSIE XIMENA DEL CARMEN ENRÍQUEZ GALLEGOS, FRANZ PATRICIO ALBERTO ENRÍQUEZ GALLEGOS, HARRY MARIO RAMIRO ENRÍQUEZ GALLEGOS, INES MONICA DE POMPEYA ENRÍQUEZ GALLEGOS. ROSA MERY AMPARO ENRÍQUEZ GALLEGOS, y CARLOS JOSE ENRÍQUEZ GALLEGOS, en calidad de hijos como únicos y universales herederos; como se justifica con las Partidas de Defunción y nacimiento, las mismas que se agregan como habilitantes a la matriz de la presente escritura; y solicitan se les conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por la causante señora MARINA HIPATIA GALLEGOS ALVAREZ, de todos los bienes dejados por la indicada causante; declaración con la cual se ratifica con pleno conocimiento de la gravedad del juramento y las penas del perjurio.- Prosiguiendo.- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso y leído que fue este instrumento. íntegramente, por mí la Notaria, a la compareciente aquella lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo la Notario.- De todo lo que doy fe.-



*Dolores Elisabeth Enríquez Gallegos*

Sra. DOLORES ELISABETH ENRÍQUEZ GALLEGOS

C.C. 1001191744



*Sandra Rocio Castillo Paguay*

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA



# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-030-000018-94** en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO**, y con fecha **25 DE MARZO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MARINA HIPATIA GALLEGOS ALVAREZ**.  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **92 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO**, **24 DE MARZO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **INSUFICIENCIA HEPATICA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. GREGORY RODRIGUEZ COD. L1-F21-N62**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **CARLOS MARIA GALLEGOS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **INES ALVAREZ**.

Identificación y Cedulación No. 0486

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **CARLOS HERNAN PROAÑO MERA**,  
cédula/pasaporte No. **1001135589**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AFE

LENIN ESTUARDO TITISTAR CUCAS  
firma del delegado

LENIN ESTUARDO TITISTAR CUCAS

**OPORTUNO**



- COPIA DEL APO DE MAGNIFICADO
- Lugar y Fecha de Defunción: **IBARRA, 24 DE MARZO DE 2014**
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RECORRIDOS EN REGISTROS IMPRESOS

- COPIA CERTIFICADA FRENTE O DACTILADA
- ENTREGA EN FIRMA DE
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- Impreso por: **LTITISTAR, IBARRA, 25 DE MARZO DE 2014**
- ACTA DE REGISTRO AUTOMÁTICO DE ÚLTIMO





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1947 Tomo 4-1 Pagina 154 , Acta 5853 ; consta  
 la inscripcion de: ENRIQUEZ GALLEGOS FANNY ELENA DE LAS MERCEDES

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Capton: QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOS \*\*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
 NOVECIENTOS CUARENTAISIETE ;HIJA de: ENRIQUEZ ALBERTO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: GALLEGOS MARINA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 1 de ABRIL \*\*\* del 2014.

Cedula: 100035684-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0073

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADO MATRIMONIO
- COPIA DE BIENES
- ACTA DE FIDUCIARÍA

- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000008137011

CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1947 Tomo 2-1 Pagina 154 , Acta 5854 ; consta  
 la inscripcion de: ENRIQUEZ GALLEGOS GRACE MARIA EUGENIA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\*, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DOS \*\*\*\*\* de OCTUBRE \* de MIL  
 NOVECIENTOS CUARENTAISIETE ;HIJA de: ENRIQUEZ ALBERTO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: GALLEGOS MARINA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 1 de ABRIL \*\*\* del 2014.

Cédula: 100059403-4



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Recomiendo esta Partida de Nacimiento a: *[Faint signature]*

No. 0073

*[Faint, illegible text, likely a signature or stamp]*

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA PORTE O BASTAQUE
- CARTAS DE EMBAJADA
- CARTAS DE PASADIA

- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000008137017



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1950 Tomo 3-1 Pagina 566 , Acta 5791 ; consta  
la inscripcion de: ENRIQUEZ GALLEGOS MIRIAM SUSANA DE LOS ANGELES

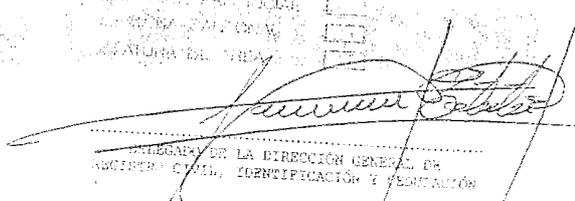
nacido en: SANTA BARBARA , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTISEIS de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA \*\*\*\*\* ;HIJA de: ENRIQUEZ ALBERTO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: GALLEGOS MARINA HIPATIA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 7 de AGOSTO \*\* del 2014.

Cedula: 100060972-5

  
-----  
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de  
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
AÑO..... Mes..... Día.....  
Día  Letra  Día   
**CERTIFICADO**  
Que en el caso que se trata de este  
Acta de la Ley del Sistema Nacional de  
Datos Personales es reconocido el  
Acta de la Ley de Registro Civil, inscrita en  
Cedulación que consta en el libro  
Físico  Electrónico   
DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
DIRECCION LOCAL   
SIGNATURA DEL AREA   
  
-----  
DELEGADO/A DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- |                                                               |                                                                  |                                                                  |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA<br>ÍNDICE O DACTILAR. | <input type="checkbox"/> DOCUMENTO SOLICITUD<br>CUALQUIER CLASE. |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRIMONIO            | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION                      | <input type="checkbox"/> ACTA DE RECONOCIMIENTO<br>DE UN HIJO    |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN             | <input type="checkbox"/> FALTA DE EXISTENCIA                     |                                                                  |
| <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS         |                                                                  |                                                                  |



DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1951 Tomo 3-1 Pagina 598 , Acta 5388 ; consta  
la inscripcion de: ENRIQUEZ GALLEGOS ELSIE XIMENA DEL CARMEN

nacido en: GONZALEZ SUAREZ, \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIECISEIS \* de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTAUNO \* ;HIJA de: ALBERTO ENRIQUEZ  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARINA GALLEGOS  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 1 de ABRIL \*\*\* del 2014.

Cédula: 170367635-1



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0073

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEPENDENCIA
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COP A CERTIFICADA PEDIDO O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZON DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD CULG. 1ER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN SUO.

**MARGINADO**

2012-17-2255-DTARC.

DIRECCION TECNICA DE AREA DE REGISTRO CIVIL.-Quito, diciembre 07 del 2012, Lcdo. Róbert Iturralde, Delegado del Director Técnico de Área, de Registro Civil, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 93 de la Ley de Registro Civil Identificación y Cedulación procede, a reconstituir en base a la tarjeta índice de cedulación.

NACIMIENTO-DIRECTAS-QUITO-AÑO 1954, TOMO 03, PÁGINA 04, ACTA 2946

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO:**

**FRANZ PATRICIO ALBERTO ENRIQUEZ GALLEGOS**

Nombres y Apellidos del Padre:

Alberto Enríquez, de nacionalidad ecuatoriana.

Nombres y Apellidos de la Madre:

Mariana Gallegos, de nacionalidad ecuatoriana

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:**

Nacido en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 15 de Marzo de Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (1954).

LA PRESENTE ACTA RECONSTITUIDA TENDRÁ EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL.-

Lcdo. Róbert Iturralde

DELEGADO DEL DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA DE REGISTRO CIVIL  
RIB/ma.

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

No. 0492

Año..... Ene..... Feb..... Mar..... Apr.....  
Mio..... Dic.....  
Días  Días  Mixto

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE ÁREA

*[Signature]*  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 04 AGO 2014

Copia Integra     Copia Integra     Copia Integra   
Nacimiento     Matrimonio     Defunción     Certificado Biométrico

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 12 de Junio del 2014, y de acuerdo a los Arts. 92 y 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que, la madre del inscrito tiene los nombres: MARINA HIPATIA, y no como consta. NUT-2014.112661. Quito, 13 de Junio del 2014. Documento que se archiva con el No- 2014- 10140./mr.







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

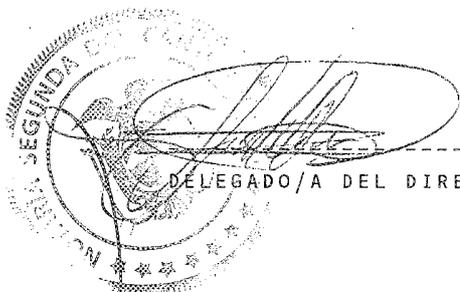
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1956 Tomo 1-1 Pagina 368 , Acta 953 ; consta  
 la inscripcion de: ENRIQUEZ GALLEGOS INES MONICA DE POMPEYA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* , Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el TREINTA \*\*\* de DICIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS ;HIJA de: ALBERTO ENRIQUEZ  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARINA GALLEGOS  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 1 de ABRIL \*\*\* del 2014.

Cedula: 100093317-4



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0073

Electrónico

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE BAPTISMO
- CERTIFICADO DE EMPUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADO DE BAPTISMO
- COPIA EMPUNCIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITADO, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RENOVAMIENTO DE UNIFORME

000008137008



CÓDIGO 5

... la firmaron conmigo M. declarante ... testigos

... y el infrascrito Secretario que certifica.

*Manfredo* *Iron Males* *[Signature]*

En ... *San José* a ... *veinte y nueve* de ... *Octubre* de mil novecientos ... *veinte y tres* años de edad, de estado ... *casado* de nacionalidad ... *ecuatoriana* de profesión ... *higienista* vecino de ... *San Antonio* y declara: Que en ... *el día* de ... *veinte y tres* de ... *Octubre* a las ... *ocho y media* de la ... *mañana* nació un ... *niño* que es hijo ... *legítimo* de ... *la declarante* de ... *veinte y tres* años de edad, de estado ... *casada* de nacionalidad ... *ecuatoriana* de profesión ... *de hogar y tres* años de ... *casada* a quien se le ha puesto el nombre de ... *Rosa María Amparo*

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... declarante

RAZON: Mediante Res. Adm. N° 6933661 Dictada el 19 de junio de 2014 por la Dirección Provincial de P.C. interaurora, en uso de la facultad que le concede el Art. 90 de la Ley R.O. RESUELVE Ordenar la remisión de la presente partida en el sentido de que el primer y tercer nombre de la cédula se escriba correctamente ROSA Y AMPARO, además al padre de la infancia le corresponde el primer nombre OBTINIANO y el apellido materno JARRIN y a la madre de la infancia le corresponde los nombres MARINA HEYATA y el apellido materno ALVAREZ, y no como equivocadamente aparece hasta, a 25 de junio de 2014.

ENTREGADO A 7 JUL 2014

*Manfredo* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

En ... *San José* a ... *veinte y nueve* de ... *Octubre* de mil novecientos ... *veinte y tres* años de edad, de estado ... *casado* de nacionalidad ... *ecuatoriana* de profesión ... *higienista* vecino de ... *San Antonio* y declara: Que en ... *el día* de ... *veinte y tres* de ... *Octubre* a las ... *ocho y media* de la ... *mañana* nació un ... *niño* que es hijo ... *legítimo* de ... *la declarante* de ... *veinte y tres* años de edad, de estado ... *casada* de nacionalidad ... *ecuatoriana* de profesión ... *de hogar y tres* años de ... *casada* a quien se le ha puesto el nombre de ... *Rosa María Amparo*

- Copia Integra  Nacimiento
- Copia Integra  Matrimonio
- Copia Integra  Defunción
- Certificado Biométrico

Provincia de ...  
Identificación ...  
Categoría ...  
N° de ...  
Fecha ...  
Firma ...  
Copia Integra ...  
Categoría ...  
N° de ...  
Fecha ...  
Firma ...

No. 0498  
1958 3 415 1989  
Fol.  Otro  Mula

**CERTIFICO**

Que es una copia que se levanta de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Conservación que rige en el sector:

Físico  Electrónico

El presente documento es una copia de:  
1.  Documento  
2.  Libro  
3.  Acta  
4.  Otro

*Noni J. Rodríguez*

ENTREGADO O 7 JUL 2016





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. **3.00**

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1961 Tomo 3- Pagina 56 , Acta 1106 ; consta  
 la inscripcion de: ENRIQUEZ GALLEGOS CARLOS JOSE

nacido en: SAGRARIO \*\* , Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
 Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el ONCE \*\*\*\*\* de SEPTIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS SESENTAIUNO \*\*\* ;HIJO de: ALBERTO ENRIQUEZ  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MARINA GALLEGOS  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 7 de AGOSTO \*\* del 2014.

Cedula: 100129116-8

*[Handwritten Signature]*  
 -----  
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NO HABE  
 Anotación de ...  
 CERTIFICADO  
 Que en virtud de lo que consta en el ...  
 de ...  
 Físico  Electrónico   
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA (IMPRESO O DACTILADO)
- DATOS DE FICHA DE ...
- FICHA DE NO EMPLERADA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000000620730

CÓPIA



ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE IMBABURA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton IBARRA\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1960 Tomo 1- Pagina 202 , Acta 400 ; consta  
la inscripcion de: ENRIQUEZ GALLEGOS DOLORES ELISABETH

nacido en: SAGRARIO \*\* , Canton: IBARRA\*\*\*\*\*  
Provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el DIEZ \*\*\*\*\* de MARZO \*\* de MIL  
NOVECIENTOS SESENTA \*\*\*\*\* ;HIJA de: ENRIQUEZ ALBERTO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: GALLEGOS MARINA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

IBARRA\*\*\*\*\* a, 7 de AGOSTO \*\* del 2014.

Cedula: 100119174-9



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADO

DECLARACION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009680729

CÓDIGO 5

IBARRA, 07. Agosto ..... 2014.

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

Sírvase conferirme al pie de la presente un certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones de Enajenar que afecten al predio situado en la parroquia EL SACERDOTE....., de este Cantón, (con el historial de..... años).

De propiedad de ALBERTO ENRIQUEZ JARRIN.....

El mismo que lo adquirió (eron) por COMPRA.....

A (quien) SEBASTIAN FLORES.....

Según escritura otorgada el 23 NOVIEMBRE 1960.....

Ante el Notario MANUEL ALONSO.....

Legalmente inscrita el 31 DICIEMBRE 1960.....

Bajo la partida No.....

Certificación que la requiero para trámite de índole

Judicial .....

Privado .....

Joly de Rocafuerte  
Firma

c.i. 1001191749

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO No. 281897  
CRVA.100162463  
FECHA DE INGRESO: 07/08/2014  
FECHA DE ENTREGA: 07/08/2014

## CERTIFICACION

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, a petición verbal de ENRIQUEZ GALLEGOS DOLORES ELISABETH, portadora de la Cédula de Ciudadanía nros. 1001191749, en legal forma CERTIFICO Que:

### 1.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

El 31 de diciembre de 1990, bajo la partida Nro. 1062 del Libro Registro de la Propiedad del Cantón, se ha inscrito una escritura de compraventa, celebrada en esta Ciudad el 29 de noviembre de 1990, ante el Notario Dr. Manuel Alarcía S., otorgada por los cónyuges Sres. Segundo Rosales y Carmela Recalde.

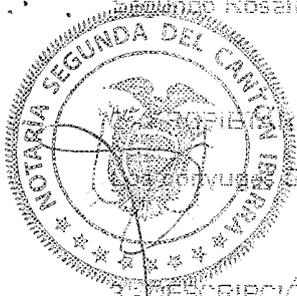
### 2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges Sres. ALBERTO ENRIQUEZ JARRIN y MARIANA GALLEGOS.

### 3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Una casa de dos pisos situada en la calle Maldonado de la parroquia El Sagrado de este Cantón, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, calle pública carrero Maldonado en parte y en otra pequeña predio de herederos de Ricardo Alomía; Occidente, casa de los mismos vendedores; Norte, propiedad de Segundo Cejar Morillo; y, Sur, casa e interior de los herederos de Ricardo Alomía y otros. La pared del lado Norte ha sido construida a costa de los vendedores.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:



El inmueble objeto del presente certificado, no consta que se encuentre: Hipotecado,  
Embargado ni Prohibido de Enajenar.

Ibarra, siete de agosto del dos mil catorce. Hora de Emisión: 12:09 pm. Responsable: MITES

DELIA

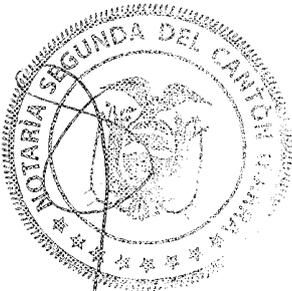
DR. RAYANDO DEMELIAZAR LARA  
REGISTRADOR



- 1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
- 2 El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad

| ESPECIE UNICA DE MATRICULA |                         | FORMULARIO    |                 |
|----------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|
| PLACA ANTERIOR             | A.N.T. A1743588         |               |                 |
| IMPORTA                    | 2011                    |               | FECHA MATRICULA |
| PLACA ACTUAL               | PARTICULAR              | 06/10/2011    |                 |
| IC00409                    | 2011                    |               | 06/10/2011      |
| MARCA                      | CLASE                   | TIPO          |                 |
| MITSUBISHI                 | JEEP                    | JEEP          |                 |
| ANO FABR.                  | MODELO                  | PAIS ORIGEN   |                 |
| 2008                       | MONTERO 5P 3.8 V6 MIVEC | JAPON         |                 |
| MOTOR                      | COLOR 1                 | COLOR 2       |                 |
| 6G75TJ1019                 | PLATEADO                | PLATEADO      |                 |
| CHASIS                     | CARR.                   | COMB.         | PASAJE          |
| JMYLYV97W8J000880          | MT                      | G             | 5               |
| OBSERVACIONES              | CADUCA                  | CLASIFICACION |                 |
|                            | 31/12/2015              | 3828          |                 |

| JEFATURA                        |  | CODIGO        |            | FORMULARIO |           |
|---------------------------------|--|---------------|------------|------------|-----------|
| IBARRA                          |  | MITA176306GJM |            | A1743588   |           |
| APELLIDOS Y NOMBRES             |  |               |            |            |           |
| GALLEGOS ALVAREZ MARINA HIPATIA |  |               |            |            |           |
| C.C./PASAPORTE/RUC              |  |               | RESIDENCIA |            |           |
| 4000592756                      |  |               | IBARRA     |            |           |
| DIRECCION                       |  |               |            | TELEFONO   |           |
| MALDONADO 579                   |  |               |            | 02295566   |           |
| COOPERATIVA                     |  |               | DISCO      |            | DIGITADOR |
|                                 |  |               |            |            | 630673    |
| AVALUO                          |  |               |            |            |           |
| US\$ 18796.00                   |  |               |            |            |           |
| TOTAL MATRICULA                 |  |               |            |            |           |
| US\$ 176.92                     |  |               |            |            |           |
| SANDRA DE LA TORRE              |  |               | A.N.T.     |            |           |
|                                 |  |               | C.P.T.     |            |           |



INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA IANCEM

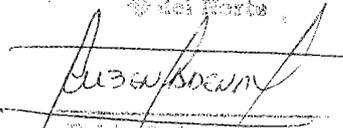
Certifica:

- Que, la señora Marina Hipatia Gallegos Álvarez Vda. de Enríquez, portadora de la cédula de ciudadanía 1000592756, es accionista del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM.
- Que, En el Libro de Acciones y Accionistas consta con folio # 357 a partir del 18 de diciembre de 1985.
- Que, Al 31 de diciembre del 2013 es propietaria de 257.529 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE) acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, con una equivalencia del 2,14608% de participación del capital social de la Compañía y un valor patrimonial de \$ 2,81 por cada acción.

Cabe mencionar que el valor patrimonial de cada acción es provisional porque aún no se han auditado los balances correspondientes al año 2013.

Tababuela marzo 27, 2014

◆ Ingenio  
◆ Azucarero  
◆ del Norte

  
Marina Hipatia Gallegos  
SUCCEDENTE ACTA. PANAMERICANA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

N. 100119174-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
AFELIADOS Y NOMBRES  
ENRIQUEZ GALLEGOS DOLORES ELISABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
IBARRA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-03-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
CARLOS HERNAN PROANO MERA

INSTRUMENTOS BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION QUENACER DOMESTICOS  
74410V4242

APellidos y Nombres del Padre  
ENRIQUEZ ALBERTO  
Apellidos y Nombres de la Madre  
GALLEGOS MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
IBARRA  
2013-01-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-01-12

*[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

024  
024 - 0141  
1001191749

NUMERO DE CERTIFICADO  
ENRIQUEZ GALLEGOS DOLORES ELISABETH

IMBABURA  
PROVINCIA  
IBARRA  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
SAGRARIO  
PARROQUIA  
ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

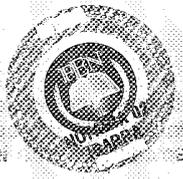
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a veintiuno de Agosto del año dos mil catorce.



*[Signature]*  
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA

RAZON DE INSCRIPCION: En esta fecha y bajo la partida No. 480 del Libro Registro Cantón, queda inscrita la precedente Posesión Efectiva de todos los bienes de la señora GALLEGOS ALVAREZ MARINA HIPATA, IBARRA, nueve de Septiembre del año 2013. Se anotó en el Libro Repertorio con el número 7675. (M: 75:40)



*[Signature]*  
DR. BAYARDO BEALCZARTEA  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:  
DORIS TORRES



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA